



DECRETO N° 052/2020.- **DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE DE LA**
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA ANTE EL PROGRAMA NACIONAL DE
CIUDADES, MUNICIPIOS Y COMUNIDADES SALUDABLES.-

Departamento Ejecutivo, 10 de marzo de 2020.-

VISTO:

Que es propósito de este Departamento Ejecutivo Municipal, que la Municipalidad de Rosario del Tala conforme a través de la suscripción de los respectivos convenios la adhesión al Programa Nacional de Ciudades, Municipios y Comunidades Saludables, y;

CONSIDERANDO:

Que en este sentido el suscripto entiende que la señora Concejal Gisel del Rosario Casanovas, quien ya viene trabajando en esta temática lo continúe haciendo dado sus conocimientos sobre el particular y aportando las ideas con relación a este proyecto de singular avanzada que juntamente con la Dirección de Salud lleva adelante.

Que por estos días, aún no ha dado comienzo el periodo ordinario de sesiones del Concejo Deliberante, y siendo propósito designar a la Concejal antes citada como referente y contacto en nombre y representación de la Municipalidad de Rosario del Tala, se procede a efectuar ad referendum del Cuerpo Deliberativo la designación con carácter ad honoren.

Por todo ello;

EL SECRETARIO GENERAL A CARGO DEL DEPARTAMENTO

EJECUTIVO MUNICIPAL

En ejercicio de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1°): Desígnase ad honoren a la Sra. Concejal Gisel del Rosario Casanovas, en representación de la Municipalidad de Rosario del Tala y ad referendum del Concejo Deliberante, para suscribir todos y cada uno de los convenios



Municipalidad de
Rosario del Tala



y toda otra documentación que fuera necesaria en el marco del Programa Nacional de Ciudades, Municipios y Comunidades Saludables, y por el lapso de 1 (uno) año.

ARTICULO 2°): Con nota de estilo remítase al Concejo Deliberante.

MARIA ANTONELLA SCHAAF
Secretaria Privada y Ceremonial
A/C Sria. General

RAUL ANCELMO PAZ
Secretario General
A/C Dpto. Ejecutivo Municipal